



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 27 de Febrero de 2019
SDM-SC-24015

Señor (a):
AURORA VALERO SUSA
CALLE 3 SUR No. 70 - 25
BARRIO PLAZA DE LAS AMERICAS
TELEFONO: 3133762149
BOGOTA

472	Motivos de Devolución	Descartado: Rehusado Cancelado Faltante	No Es de Nuestra Competencia No Es de Nuestra Competencia
K	Excepción Especial No Resoluto	Excepción Especial No Resoluto	
15 MAR 2019		Firma del Autorizador	
Alexi Cardozo			
C.C. 88169079			
Firma del Solicitante		Firma del Autorizador	

REF: RTA-SDM-405585

Señor(a) Aurora:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que el día 03 de Diciembre de 2018, se dio respuesta a su solicitud de radicado SDM-380961/2018, mediante oficio SC 256430/2018, de manera clara y precisa resolviendo y cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015

"Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

(...) Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."

Ahora bien, es de aclarar que el día 30-11-2016 al momento de realizar el trámite de Matricula, Inscripción de Limitación o Gravamen a la propiedad, se realizó el cambio de dirección a la CL 33 SUR No. 70 - 35 y quedo registrada, tal como se observa a continuación:

472	Oficina de Trámites FACILITADOR CALLE 3 SUR No. 70 - 35 BOGOTÁ D.C. 11003055 Línea telefónica: 3133762149	Titul. [X] Ven. [X] Con4 [X] TO [X] Placa [X] EU272 Secci. [1] Radicado [X] 120070613
REMITENTE Nombre: Razón Social ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Movilidad - 1401		Propietario vehículo [X] SI [X] No [X] Cama [X] Sencila [X] Par [X] Pub [X] Of. TRÁMITES PAU 23/11/2016
Dirección: Calle 13 # 37-35		Trámite: FUN Dúplex. Formulario Único
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		No. Consig. 40452770867 Banco POPULAR Valor 432 165 Identific. 432 165 JEU272
Departamento: BOGOTÁ D.C.		
Código Postal: 11003055		
Envío: YB22149579700		
DESTINATARIO		
Nombre: Razón Social: AURORA VALERO SUSA		
Dirección: CALLE 3 SUR NO 70 - 35 BARRIO PLAZA DE LAS AMERICAS		
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		
Departamento: BOGOTÁ D.C.		
Código Postal: 11003055		
Fecha Pre-Admisión: 13/02/2019 11:32:40		
Método de Pago: [X] Efectivo [X] Tarjeta de Crédito [X] Tarjeta de Débito		
Método de Pago: [X] Efectivo [X] Tarjeta de Crédito [X] Tarjeta de Débito		

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ESTADÍSTICA DE MOVILIDAD

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá. mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyección: Yaisa Murillo Abogada SDM

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9372

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-405585/ AURORA VALERO SUSA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-24015 d el 27 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legítimamente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-405585.

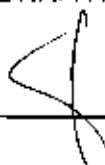
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7.00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 21 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)